Cnel. Oviedo, 15 de setiembre del 2016.

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
Dr. ELADIO A. GONZÀLEZ TORRES
E. S. D.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del Procedimiento de contratación directa N° 35/2016 con ID N° 316953 para adquisición de motocicletas; En ese sentido según acta de Apertura de ofertas se presentaron sobres de los siguientes oferentes:

1) **LA EMPRESA DREI ASOCIADOS S.R.L** presenta oferta conforme planilla siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Precio U.	Precio total
1	Adquisición de Motocicletas	26.192.247	52.384.493

Monto total oferta: Gs. 52.384.493 (Guaraníes cincuenta y dos millones, trescientos ochenta y cuatro mil, cuatrocientos noventa y tres).

2) **VIRTUAL EMPRENDIMIENTOS DE LA SRA. LOURDES EDITH PORTILLO BARTOMEU** presenta oferta siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Precio U.	Precio total
1	Adquisición de Motocicletas	24.840.000	49.680.000

Monto total oferta: Gs. 49.680.000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones, seiscientos ochenta mil).

3) **LA EMPRESA CHACOMER S.A.E** presenta oferta conforme planilla siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Precio U.	Precio total
1	Adquisición de Motocicletas	24.890.000	49.780.000

Monto total oferta: Gs. 49.780.000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones, setecientos ochenta mil).

4) **LA EMPRESA DIESA S.A.** presenta oferta siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Precio U.	Precio total
1	Adquisición de Motocicletas	28.836.000	57.672.000

Monto total oferta: Gs. 57.672.000 (Guaraníes cincuenta y siete millones, seiscientos setenta y dos).

Abog. Adalberto Aquino

Abog. Mario A. Mendoza
SECRETARIO GENERAL

Chávez

Que, este Comité de Evaluación conforme atribuciones de la Ley y PBC ha realizado la verificación de las ofertas y evaluadas las mismas resulta la mas conveniente, **cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato la oferta de VIRTUAL EMPRENDIMIENTOS DE LA SRA. LOURDES EDITH PORTILLO BARTOMEU**, según los criterios establecidos en el artículo 28° de la ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63° del Decreto reglamentario N° 21.909/03.

Así mismo, la oferente ha presentado los documentos solicitados en este proceso de contratación.

Documentos de la Oferta:

DOCUMENTOS	
Formulario de Oferta debidamente llenada	Cumple
Oferta Firmada	Cumple
Declaración Jurada Art. 40	Cumple
Declaración del Menor	Cumple
Declaración de IVA	Cumple
Fotocopia de la patente Municipal	Cumple
Planilla de Composición de Precios Unitarios	Cumple
Autorización del fabricante, representante o distribuidor	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple
Constancia del RUC	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Capacidad Financiera	Cumple
Experiencia en la provisión requerida	Cumple
Capacidad Legal	Cumple
Balances Generales	Cumple

Se recomienda consecuentemente, adjudicar a la oferente LOURDES EDITH PORTILLO BARTOMEU, la provisión requerida conforme llamado, salvo mejor parecer del Ejecutivo.

Atentamente

Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC

Abog. Mario A. Mendoza
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad Cnel. Oviedo

C.P. Rodrigo Chávez
Director de Administración y Finanzas